

# Procurador Estrada, advierte, a embajador, que primero se acredite

El procurador General de la República, Hernán Estrada, advirtió al embajador de España, Antonio Pérez Hernández, que no brinde declaraciones públicas mientras no haya presentado sus credenciales como diplomático ante el Gobierno del presidente de Nicaragua, el líder sandinista Daniel Ortega.

Oficialmente Pérez Hernández no ha presentado sus credenciales, en varias ocasiones se ha pronunciado en torno al reclamo de pago del Gobierno de Nicaragua al consorcio español Barceló, de un multimillonario adeudo por el complejo turístico Montelimar.

Pérez Hernández dijo estar preocupado por el embargo judicial que en días pasados trabó la Procuraduría General de la República contra la transnacional española, e incluso aseguró que el Gobierno de Managua "malinterpretaba" el contrato de concesión a Barceló, por lo que no cabe el reclamo.

"Embajador, usted sabe muy bien que no puede andar dando declaraciones públicas, sin antes haber entregados sus cartas credenciales al jefe de Estado, que es el presidente de la República, no ande haciendo esas cosas. En cualquier país del mundo se tienen que respetar las normas (diplomáticas)", dijo Estrada.

Estrada dijo que el reclamo al consorcio Barceló "no es político ni diplomático", sino que la Procuraduría únicamente le está cobrando una deuda al consorcio español, que debió asumir desde 1993, cuando el Gobierno de la ex presidenta Violeta Barrios de Chamorro le entregó el contrato de concesión, y que no



*Hernán Estrada*

ha cumplido.

Ante la reciente posición de funcionarios de Barceló, expresada a los dirigentes del Consejo Superior de la Empresa Privada, COSEP, advirtiendo que prefieren recurrir a un tribunal de arbitraje internacional, el alto cargo sandinista también los desafió a hacerlo, porque la Procuraduría tiene argumentos jurídicos para demostrar ante cualquier tribunal internacional que Nicaragua tiene la razón en el conflicto.

Estrada aseguró que Nicaragua podría recuperar ese costoso complejo, ya que una de las cláusulas del contrato de concesión establece que si Barceló no cumple con sólo uno de los términos establecidos, el acuerdo de venta se da por oficialmente disuelto.

La Procuraduría pidió el embargo del complejo turístico Montelimar, en reclamo de un adeudo multimillonario, que se acumuló por más de 15 años, de una cuota anual de más de un millón de dólares.

Estrada también apuntó que se reclaman casi 200 manzanas de tierra y un aeropuerto, en las instalaciones de Montelimar, que usufructa Barceló desde hace 15 años, y que no formaban parte del contrato de concesión. (RP)